



## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE REMATE DE BIENES “FOTOGRAFICA FULL COLOR LIMITADA”

<b>FECHA</b>	martes 22 de junio de 2021	<b>HORA</b>	12:00	<b>LUGAR DE RETIRO</b>	Victoria N° 2455, Valparaíso Los Carrera N° 01718, Quilpué
<b>MODALIDAD:</b>	100% Online	<b>EXHIBICIÓN:</b>	Viernes 18 y Lunes 21 de junio, de 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 hrs.		
<b>CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Depósito en efectivo</li><li>Trasferencia electrónica</li></ul>	Banco: <b>BANCO CHILE</b> Cuenta Corriente: <b>001-69642-04</b> Titular: <b>Compañía General de Remates SpA</b> Rut: <b>76.116.144-K</b> Mail: <a href="mailto:garantias@cgrchile.com">garantias@cgrchile.com</a>			
<p>Los interesados en participar, deberán inscribirse en <a href="http://www.cgrchile.com">www.cgrchile.com</a>, en el Paso 1 “Inscripción Remates”, y luego informar la garantía en Paso 2 “Infórmenos su Garantía Online o Presencial”. <b>El monto de la garantía será de \$ 300.000 para participar en el Remate.</b> La garantía deberá ser depositada en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta indicada. <b>Recuerde hacer su transferencia con tiempo.</b></p> <p>Las Garantías constituídas, no utilizadas, serán devueltas a la cuenta corriente indicada por el Cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles desde el día siguiente de realizado el remate. Las garantías que cuenten con saldo a favor después de haber comprado en el remate, serán devueltas a la cuenta corriente que indique el Cliente, en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha de término del retiro de sus lotes.</p>					
<b>ANTECEDENTES PARA FACTURACION:</b>	Los datos para facturación son los siguientes y deberán ser informados vía correo electrónico a <a href="mailto:cgr@cgrchile.com">cgr@cgrchile.com</a> o al WhatsApp (+56 9 6106 7821) indicando claramente el o los números de Lote que corresponden, por el adjudicatario de el o los lotes, en proceso de facturación: <b>Nombre / RUT / Dirección / Giro</b>				
<b>RECARGOS:</b>	Comisión de martillo: 7% + IVA sobre valor de adjudicación Aquellos Bienes que están afectos a IVA, deberán agregar un 19% al valor de adjudicación				
<b>PAGO:</b>	<b>Hasta miércoles 23 de junio de 2021 a las 14:00 hrs. mediante:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Depósito en efectivo</li><li>Trasferencia electrónica</li></ul>	Banco: <b>BANCO CHILE</b> Cuenta Corriente: <b>001-69642-04</b> Titular: <b>Compañía General de Remates SpA</b> Rut: <b>76.116.144-K</b> Mail: <a href="mailto:pagos@cgrchile.com">pagos@cgrchile.com</a>			
<ul style="list-style-type: none"><li>Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.</li><li>Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.</li><li>El retiro deberá ser realizado por el adjudicatario cumpliendo con los protocolos que defina la Autoridad Sanitaria de Chile.</li></ul>					
<b>RETIRO:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Lugares, fecha y horario de retiro.<ul style="list-style-type: none"><li><b>Valparaíso: Desde el miércoles 23 de junio al martes 30 de junio</b></li><li><b>Quilpué: Desde el miércoles 23 de junio al viernes 25 de junio.</b></li></ul></li><li>El horario de entrega es de 9.30 a 13.00 y 14.00 a 17.00 horas</li><li>Ingresarán a retirar los Bienes adjudicados por orden de llegada, previa coordinación.</li><li>El costo del retiro será de cargo del adjudicatario.</li><li>Los bienes se entregan en piso, siendo responsabilidad de Adjudicatario el traslado y posterior carguío.</li><li><b>No habrá extensión de los plazos de retiro establecidos.</b></li></ul>				
<p>La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% de la totalidad de las adjudicaciones de cada adjudicatario. Expirado los plazos antes mencionados, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.</p> <p>Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, a excepción de que la razón sea garantía de funcionamiento, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado.</p> <p><b>SERA RESPONSABILIDAD DE CADA ADJUDICATARIO, CONTAR CON LOS PERMISOS DE CARGA Y DESPAZAMIENTO SEGÚN PLAN PASO A PASO DEL MINSAL.</b></p>					
<b>TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN</b>					
<b>SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA EN EXHIBICIÓN Y RETIRO</b>					